

DECRETO N° 2888

SANTA FE, 19 DIC. 2024

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 2518 del 3 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

Proyecto de Ley N° 51832 - UCSFL: Por el cual se propone declaración de interés general y sujeto a expropiación para la construcción del edificio del Instituto Superior del Profesorado 5 "Perito Francisco Moreno" de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo.

Proyecto de Ley N° 55300 (N° 51472-UCSFL): Por el cual se propone la declaración de interés general y sujetas a expropiación a dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo para ser destinadas a la construcción de un Salón de Usos Múltiples y Centro de Exposición Municipal.

Proyecto de Ley N° 55301 (N° 51477-UCSFL): Por el cual se propone la declaración de interés general y sujeta a expropiación de una fracción de terreno sita en la ciudad de Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo para la ampliación del Instituto "Jose Razetto" (escuelas 1131 y 8129 - Arzobispado de Rosario).

Mensaje N° 5133: por el cual se autoriza al Sr. Gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PULLARO

Bastía Fabián Lionel

44988